



# Proceso de Rendición de cuentas Período fiscal 2020

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

*Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas*

## RENDICIÓN DE CUENTAS

**DERECHO  
CIUDADANO**



**DEBER MANDATARIO  
/ *SERVIDOR PÚBLICO***



**Constitución de la República, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP-, etc.**



## Medios que rinden cuentas (Art. 70 LOC)...

**Privados**  
Art. 84.-

**Comunitarios:**  
Art. 85.-

**Públicos:**  
Art. 78.-

**Empresas Públicas  
(Sector público)**  
Art. 79.-

Medios audiovisuales:  
matriz no repetidoras.

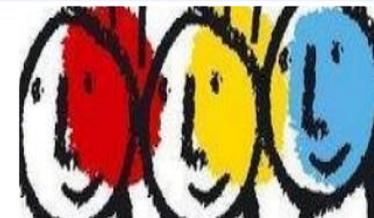
Medios impresos:  
Cada uno de los  
productos.

**Constitución Art. 384.** establece «Sistema de comunicación social debe asegurar el ejercicio de los derechos a la comunicación, la información y la libertad de expresión y fortalecer la participación ciudadana»

**LOC. Art. 105. Administración del espectro radioeléctrico:** Es un bien de dominio público del Estado-concesionario.

**Reglamento de la LOC – obligación entregar informe al CPCCS.**

**LOCPCCS. Art. 10-** Contenidos.



## TODOS

Programación: Cumplimiento de Objetivos / Proyecto comunicacional.

Espacios para producción audiovisual nacional y nacional independiente.

Reclamos presentados por ciudadanía

Programación a favor de los grupos prioritarios

Derechos de autor

Balances anuales y Cumplimiento de obligaciones



## Públicos

Planificación

Presupuesto, Contratación pública y gestión de bienes.

Participación ciudadana y políticas de igualdad

Recomendaciones / pronunciamientos de entidades de Control.

# PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

**¿Y si no estuve todo el año?**

Deben rendir cuentas del periodo que cumplieron funciones en el cargo del año fiscal del cual rinde cuentas.



*Art. 6 Reglamento de Rendición de Cuentas*

# Catastro y formulario

## Art. 18 Catastro:

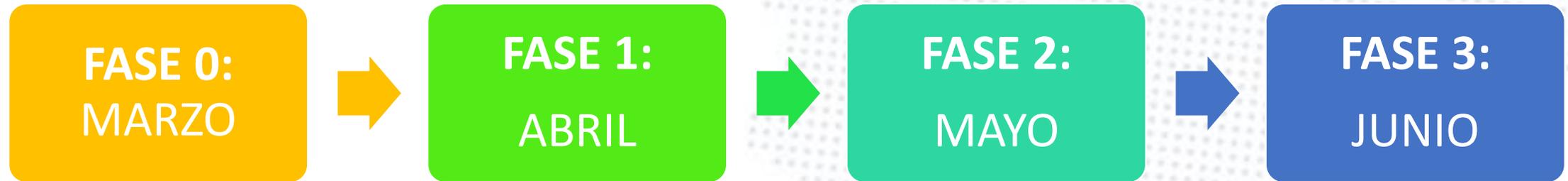
Inicio proceso, CPCCS publica catastro de instituciones que deben rendir cuentas para consulta.

Cada institución solicitará inclusión, actualización o eliminación (Requisitos: Oficio de solicitud, acto normativo que respalda la acción solicitada y RUC).

## Art. 19 Formulario en Excel

- Deberán descargar los formularios en Excel del sitio web CPCCS, llenarlos y publicarlos previa a la deliberación pública (8 días)
- Y, para la entrega del Informe al CPCCS, se deberá transcribir esta información en los formularios digitales en el Sistema Informático.

# CRONOGRAMA



*Reglamento de Rendición de Cuentas Art. 11*



## PROCEDIMIENTO PARA RENDIR CUENTAS...



## PROCESO METODOLÓGICO

•**Art. 14.- Guías metodológicas.** - Para el cumplimiento de las fases de rendición de cuentas determinadas en el presente Reglamento, deberán considerarse de forma ***complementaria*** lo determinado en las guías metodológicas especializadas emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



## SUJETOS OBLIGADOS DEBEN GENERAR CONDICIONES PARA

**FACILITAR acceso a documentación preliminar:** POA, Presupuesto y otros

**HABILITAR** Canales virtuales y presenciales, acceso abierto y público para **plantear temas** sobre los que requiere que institución rinda cuentas previo deliberación.

**ELABORAR** el Informe Preliminar de rendición de cuentas:

- a. Contenidos obligatorios; y,
- b. Temas planteados por la ciudadanía.

### **PUBLICAR Y DIFUNDIR 8 días antes de la deliberación:**

- a. Informe Preliminar de Rendición de Cuentas
- b. Formulario Excel con links habilitados a medios de verificación/documentación oficial (Pág. Web, repositorio virtual, Redes sociales, medios disponga).

Lectores, radioescuchas, televidentes, seguidores o actores y organizaciones sociales existentes en el territorio, Asamblea Ciudadana Local (*Art. 7 Reglamento de Rendición de Cuentas*)



## SUJETOS OBLIGADOS DEBEN GENERAR CONDICIONES PARA

### Convocatoria:

- Pública y abierta
- Difundida por medios presenciales y virtuales.

### Participación de la ciudadanía en la deliberación:

- Representación territorial y sectorial
- Intervención para evaluar la gestión

### Elaborar el Acta a partir acuerdos con la ciudadanía:

- Los acuerdos deben implementarse
- Difundir el Acta
- seguimiento ciudadano

### Presentar el Informe al CPCCS con:

- Links a los medios de verificación
- Dentro del plazo establecido (junio)

Lectores, radioescuchas, televidentes, seguidores o actores y organizaciones sociales existentes en el territorio, Asamblea Ciudadana Local *(Art. 7 Reglamento de Rendición de Cuentas)*



## LA CIUDADANÍA TIENE DERECHO A ...

Ciudadanos/as de forma individual y colectiva, Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas *(Art. 9 Reglamento de Rendición de Cuentas)*:

1. Presentar temas sobre los cuales solicita que se rinda cuentas.
2. Participar en la organización del proceso.
3. Acceder al POA, Presupuesto institución, de forma oportuna - inicio proceso de rendición de cuentas - cronograma CPCCS.
4. Acceder al Informe Preliminar y formulario de Rendición de cuentas - Excel - con links habilitados a medios de verificación, **al menos 8 días antes de la deliberación.**
5. Participar, intervenir y evaluar los resultados de la gestión por la autoridad.

6. Participar en elaboración de los acuerdos - Acta.
7. Acceder Acta en la que el medio asume compromisos a implementar - seguimiento.
8. Revisar y fiscalizar información reportada en informes - links medios verificación. Acceso Pág. web CPCCS.
9. Activar mecanismos de participación y control social para profundizar evaluación resultados, una vez concluido el proceso.
10. Denunciar o presentar una queja al CPCCS sobre el incumplimiento implementación proceso de rendición de cuentas, que afecte su derecho a la participación, control social y evaluación de la gestión de lo público.

Lectores, radioescuchas, televidentes, seguidores o actores y organizaciones sociales existentes en el territorio, Asamblea Ciudadana Local *(Art. 7 Reglamento de Rendición de Cuentas)*

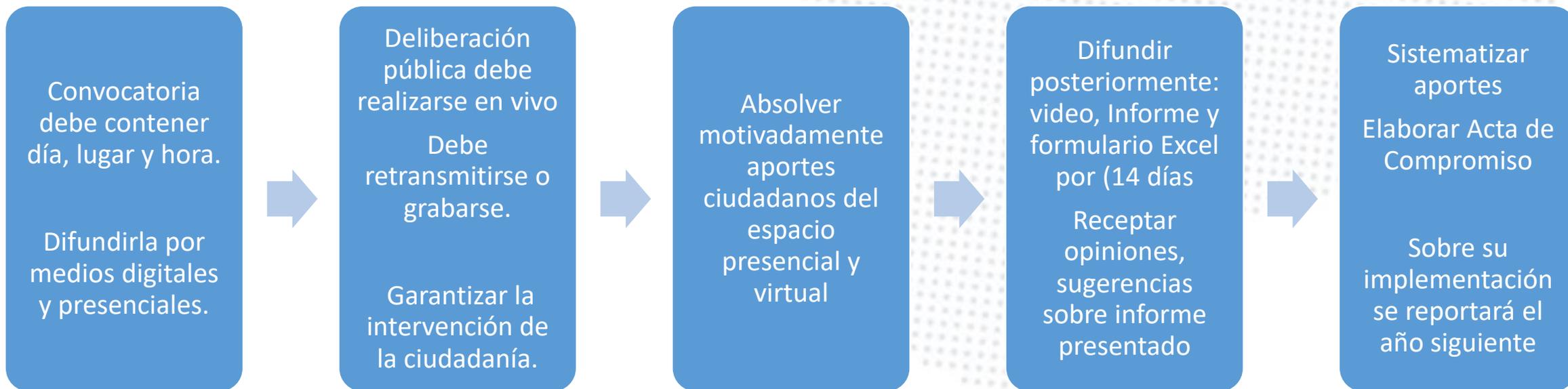


## FASE 2: Deliberación pública

Emplear plataformas informáticas y sus propios medios.

Procesos mixtos: actividades presenciales y virtuales, según las condiciones de cada territorio.

[Disposición Transitoria Única ]





## Que SI son las Deliberaciones pública? Art. 22:



intercambio público y razonado entre ciudadanía con medio / autoridad.



Participar, intervenir y evaluar la gestión presentada.



Inclusivas e incluyentes, garantizan representatividad



Abiertas a los ciudadanos que expresen su interés en participar.



No proselitismo político, promoción personal o partidaria.



No para servidores/ empleados del medio/ institución (solo equipo de apoyo)



[Públicos] No gastos de espectáculos públicos, hoteles, hosterías, locales privados o contratación de artistas.



Cometer prohibiciones → responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo



A tener en cuenta para el cumplimiento...

N°	CONTENIDO	Qué documento debo buscar / Medio de verificación
1	INFORMACIÓN FINANCIERA	1. Balance del medio (privado) 2. Cédula presupuestaria 3. Documento oficial donde la autoridad aprueba el presupuesto y su ejecución.
2	CONTRATACIÓN PÚBLICA	1) 2 Reportes semestrales por tipo de contratación pública, remitidos a SERCOP 2) Link al reporte de inteligencia de negocios de SERCOP del medio público. 3) Actas de adjudicación e informes de liquidación 4) Acta entrega recepción de procesos.
3	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES RIBUTARIAS Y LABORALES	LABORAL: Certificado de no tener obligaciones pendientes en el IESS TRIBUTARIO: pago del Impuesto a la Renta (adicional y facultativo: IVA e ICE)
4	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y PARÁMETROS DEL PROYECTO COMUNICACIONAL DEL MEDIO	DOCUMENTO / ARCHIVO DEL PROGRAMA(S) / O LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN.
5	TIPO DE DERECHOS DE AUTORES APROBADOS POR EL IEPI	1) Registro de derechos de autor del medio, acreditados por el SENADI 2) Registro de pagos a gremios de autores de derechos de autor (SAYCE, SOPROFON). 3) Complementario: registro de marcas y patentes del medio acreditados SENADI
6	ESPACIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL Y NACIONAL INDEPENDIENTE	Pestaña que demuestra la existencia de los programa(s)/espacio(s)/ sección(es) en formato audio/video o informe escrito.
7	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1) Acta de conformación de los mecanismos de participación ciudadana. 2) Memorias y/o sistematización del/los mecanismo(s) implementado(s) 3) Registro de asistencias
8	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	1) Link de la ejecución del espacio deliberativo de rendición de cuentas en vivo. 2) Acta del evento con aportes ciudadanos de la deliberación 3) El acta de asistencia.
9	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR	Acta, informe o documento oficial que dé cuenta de la implementación

# A tener en cuenta para el Cumplimiento...

## Cumplido

Entrega al CPCCS - Sistema Informático, en Estado Finalizado - código QR.

Dentro del plazo establecido; y,

Validez de los links – Medios Verificación.

Notificación finalización proceso correo electrónico usuario responsable del ingreso de información.

## Incumplido

Información incompleta

Informe sin links habilitados para acceder a los medios verificación.

CPCCS: Art. 20 – envío CGE.

**Ciudadanía: Art. 21** presentará la denuncia, sustentos:

- Deberes de los sujetos obligados
- Omitan proceso metodológico: espacios participativos.



## Enlaces de interés

### Reglamento

<http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/RESOLUCION-No.-CPCCS-PLS-SG-069-2021-476.pdf>

### Acceso a guías y formularios

<http://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/guias-y-formularios/proceso-de-rendicion-de-cuentas-2020/>

### Acceso al sistema informático

<https://rendicioncuentas.cpccs.gob.ec/rendicioncuentas/#>

### Directorio para asistencias técnicas

<http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/DIRECTORIO-DE-ASISTENCIA-TECNICA-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf>

### Contacto Cynthia Condoy (medios de comunicación):

[ccondoy@cpccs.gob.ec](mailto:ccondoy@cpccs.gob.ec) / 02 395 7210 ext. 210

# GRACIAS

## Subcoordinación de Rendición de Cuentas